



**1º ACTA DE LA SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO  
SELECTIVO PARA CUBRIR CON CARÁCTER DE PERSONAL LABORAL  
FIJO, DOS PLAZAS DE PROFESOR DE EDUCACIÓN PERMANENTE  
FREIRE, PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO, MEDIANTE EL  
SISTEMA DE CONCURSO, BOPA N° 241 de 21/12/2022**

En las dependencias municipales del Ayuntamiento de Monóvar, sitas en la Plaça de la Sala, 1, siendo las 08:45 horas del 22 de marzo de 2023, se constituye el Tribunal Calificador del proceso selectivo, formado por los siguientes integrantes:

- Presidenta: Dña. Alicia Cerdá Romero, Técnico de Archivo y Biblioteca del Ayuntamiento de Monóvar.\*
- Vocales: Dña. María Rosario Navarro Ganga, Agente de Empleo y Desarrollo Local del Ayuntamiento de Monóvar, D. Pedro José Pérez Álamo, Trabajadora Social del Ayuntamiento de Monóvar, D. Ferran Díaz Poveda, Asesor de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Monóvar.
- Secretaria: Dña. Clara Palacios Espadero, Secretaria del Ayuntamiento de Monóvar.

\*No asiste la presidenta titular del tribunal, Dña. María Lafuente García, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Monóvar, siendo sustituida por la mencionada presidenta de acuerdo con lo establecido en el DECRETO 2023-0542 [DECRETO LISTA DEFINITIVA aspirantes admitidos y excluidos dos plazas PROFESOR EPA estabilización].

Dada la presencia tanto de la Presidenta como de la Secretaria así como de los vocales ut supra referidos, concurre el número de miembros necesarios para la existencia de quórum, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida constitución y actuación, por lo que se inicia la sesión, y el Tribunal procede a:

**PRIMERO** - Examinar, a través de la lectura individual por cada uno de los miembros del Tribunal, la lista definitiva de los aspirantes admitidos, a fin de verificar la existencia o ausencia de causas de abstención y recusación de los miembros previstas en los artículos 23 de la Ley 40/2015, de Régimen jurídico del sector público.

No concurriendo ninguna de ellas en ninguno de los miembros, según manifestación de cada uno de ellos, se continúa al siguiente punto.

**SEGUNDO.**- El Tribunal advierte de un error de redacción en las bases de la convocatoria, en su apartado 2.1 cursos de formación, donde se indica que "Los cursos de formación y





perfeccionamiento relacionados con temas de carácter general de la Administración y con el puesto de Animadora Social Programa Mujer que hayan sido impartidos o cursados por el interesado". Entiende el tribunal que los cursos deben versar sobre temas relacionados con el puesto de profesor de educación permanente, y no del puesto de animadora social.

**TERCERO.-** Se procede a la valoración de los méritos de la fase de concurso presentadas por los aspirantes. Los resultados obtenidos son:

	1. EXPERIENCIA PROFESIONAL	2.1.CURSOS DE FORMACIÓN	2.2. TITULACIONES SUPERIORES	2.3. VALENCIANO	PUNTAJÓN TOTAL
MARÍA REMEDIOS MARTÍNEZ RIQUELME	30	7,1	4	3,5	<b>44,6</b>
EVA SILVESTRE GANGA	29,16	5	4	3,5	<b>41,66</b>
LUIS GARCIA LLOPIS	0	4	0	0	<b>4</b>

**CUARTO.-** De acuerdo con lo establecido en la base undécima de la convocatoria, los aspirantes disponen de un plazo de 2 días hábiles desde la publicación de las calificaciones obtenidas, para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

**QUINTO.-** En el caso de no presentarse alegaciones, el Tribunal eleva a definitivas las calificaciones obtenidas por los aspirantes, proponiendo al órgano competente la contratación como personal laboral fijo, para el puesto y plaza de profesor de educación permanente Freire, en el Ayuntamiento de Monóvar, de MARÍA REMEDIOS MARTÍNEZ RIQUELME y EVA SILVESTRE GANGA, aspirantes que han obtenido la mayor puntuación en el proceso selectivo.

**SEXTO.-** Visto que el resto de aspirantes no han superado la nota mínima exigida en la base decimoséptima para integrar la bolsa de trabajo, el Tribunal no propone la conformación de la misma.

Y para que así conste, se extiende la presente acta, que firman conmigo los restantes miembros componentes del Tribunal, de cuyo contenido, yo, la Secretaria del Tribunal, CERTIFICO.

FIRMADO DIGITALMENTE POR LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL





AJUNTAMENT DE  
**MONÓVER**  
Secretaria

Plaça de la Sala, 1  
03640 Monóver, Alacant

Tel.: 96 696 03 11  
Fax: 96 547 09 55  
ayuntamiento@monovar.es

